



"ACTA SESIÓN N° 6" COMITÉ DE MANEJO PULPO DEL SUR



06/07/ 2017



ecos

Acta Sesión Ordinaria N° 6

1. Lugar/fecha/hora inicio - hora de término.

- 1.1. **Lugar:** Hotel Galeón Azul, Calle Libertad #751, Ancud.
- 1.2. **Fecha:** 06 de Julio de 2017
- 1.3. **Hora de inicio – hora de término:** 10:40 am – 17:35 pm

2. Asistentes

Asistentes		
Nombre	Cargo	Representación
Martina Delgado	Presidenta (S)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sofía Milad	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Iván Oyarzún	Suplente	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Cristian Soto	Suplente	DGTM y MM.
Julio Maldonado	Titular	Pesca Artesanal Ancud
José Almonacid	Titular	Pesca Artesanal Ancud
Luis Alvarado	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Alberto Loncomilla	Titular	Pesca Artesanal Quellón
José Muñoz	Titular	Pesca Artesanal Dalcahue
Fabian Parra	Invitado	Pesca Artesanal de Queilen
Miguel Espíndola	Apoyo Logístico	ECOS
Gonzalo Olea	Apoyo Logístico	ECOS
Vivian Pezo	Invitada	Instituto Fomento Pesquero
Rodrigo Estévez	Invitado	Universidad Católica

Representantes inasistentes con justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Simón Díaz	Titular	Pesca Artesanal Calbuco

Representantes inasistentes sin justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Juan Calbucoy	Suplente	Pesca Artesanal Calbuco

3. Temas en tabla.

- 3.1. Actos protocolares (SSPA)
- 3.2. Diseñando el Plan de Manejo (ECOS)
- 3.3. Taller Participativo: Objetivos del Plan de Manejo (ECOS)
- 3.4. Requisitos sanitarios de las embarcaciones de pesca artesanal (SNPA)
- 3.5. Temas varios

4. Desarrollo de la sesión

4.1. Actos protocolares (Apertura de la sesión, revisión del acta anterior)

La Sra. Martina Delgado, abre la sesión dando la bienvenida a todos los presentes e indicando que la dupla compuesta por los señores José Muñoz y Sergio Mayorga de la localidad de Dalcahue, ya se encuentra plenamente formalizada, y que por tanto ya son parte del Comité de Manejo de Pulpo del Sur.

Además agrega que se ha invitado a un pescador de pulpo del sur, de la comuna de Queilen, debido a que ha manifestado interés en participar en el Comité a causa de no sentirse representado por la dupla nominada en su localidad, ya que no han asistido a ninguna de las sesiones del Comité. De hecho, el mismo señor Fabián Parra en la sesión anterior ha traído una carta de renuncia del representante titular, el Señor Danilo Linz.

Además, se ha invitado a Vivian Pezo del Instituto de Fomento Pesquero para aportar a la discusión de la sesión, que corresponde a la definición de objetivos para el Plan de Manejo y al señor Rodrigo Estévez de la Universidad Católica, sociólogo que ha apoyado en el diseño de otros planes de manejo.

Todos los representantes del Comité, se mostraron de acuerdo en sesionar con los invitados mencionados.

La Sra. Martina Delgado, una vez finalizada la apertura de la sesión, da inicio a la lectura de los acuerdos en acta de la sesión anterior.

Respecto a una parte del acuerdo 5.1 donde la Sra. Vivian Pezo, se comprometía a realizar la consulta al departamento de gestión de muestreo para levantar información de la Fauna Acompañante de la pesquería, se discutió lo siguiente:

La Sra. Vivian Pezo, indica que realizó la consulta y para poder materializar el tema, el Comité debe hacer una solicitud a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para incorporar la toma de datos de fauna acompañante de manera formal al proyecto de seguimiento de pesquerías bentónicas.

Agrega que también se puede hacer una etapa piloto durante el segundo semestre del año 2017, solo enviando una carta a la dirección ejecutiva de la división de pesquerías de IFOP.

La Sra. Martina Delgado, indica que se hará cargo de realizar las gestiones mencionadas por la Sra. Vivian Pezo.

El Sr. Luís Alvarado, menciona que hay que informar en nuestras caletas para que entreguen la información.

El Sr. José Muñoz, opina que el problema es que si nosotros entregamos esa información, la gente puede mal entender el objetivo y pueden sacar peces y les van a pasar el parte igual.

La Sra. Vivian Pezo, explica que el trabajo de IFOP es tomar la información de manera confidencial. Ahora si el Sernapesca cursa una infracción eso es culpa del pescador.

Iván Oyarzún, indica que eso puede abordarse a través de una norma transitoria para poder realizar legalmente estas acciones.

La Sra. Martina Delgado, menciona que hoy en día, lamentablemente no se puede realizar eso.

La Srta. Sofía Milad, clarifica que la Fauna Acompañante debe estar por resolución donde se indique a que pesca objetivo corresponde y cuanto porcentaje se puede sacar. Para el caso del pulpo nosotros oficiamos al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para ver la posibilidad de considerar su Fauna Acompañante.

La Sra. Martina Delgado, indica que consultará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para solicitar una eventual pesca de investigación que permita levantar de manera formal esta información.

Una vez terminada la discusión respecto del acuerdo 5.1 del acta anterior, la Sra. Martina Delgado procede a leer los demás acuerdos y se decide unánimemente aprobar el acta de la sesión anterior.

4.2. Diseñando el Plan de Manejo (ECOS)

El Sr. Gonzalo Olea realiza una presentación para dar inicio a la definición de objetivos del Plan de Manejo de la pesquería, en la cual se trataron los siguientes tópicos:

- a) Etapas para el diseño de un Plan de Manejo
- b) En qué etapa estamos, que falta
- c) Definición del concepto objetivo general y objetivo específico
- d) Relación de la ley y los objetivos del PM
- e) Definición de conservación y uso sustentable
- f) Ámbitos considerados para la estructuración del PM
- g) Diagnóstico realizado en sesiones previas, clasificadas por ámbito y temática

A partir de la presentación el Sr. Gonzalo Olea inicia el proceso de definición de objetivos mediante un proceso participativo facilitado, donde la tarea corresponde a la definición de objetivos operativos de la meta biológica pesquera.

Para llevar a cabo la meta establecida previamente para la dimensión bio-pesquera que se definió como: *Mantener la pesquería a un nivel que asegure un rendimiento pesquero adecuado para la permanencia del recurso en el tiempo.* Se definieron los siguientes objetivos:

- ✓ **Objetivo 1: Mantener niveles históricos de captura**
- ✓ **Objetivo 2: Reducir la captura de pulpos pequeños y de hembras en ovipostura.**

Además en el proceso de discusión, se define preliminarmente un objetivo de la dimensión económica:

- ✓ **Objetivo 1: Mejorar el procesamiento de tratamiento de la materia prima**

4.3. Requisitos sanitarios de las embarcaciones de pesca artesanal (SNPA)

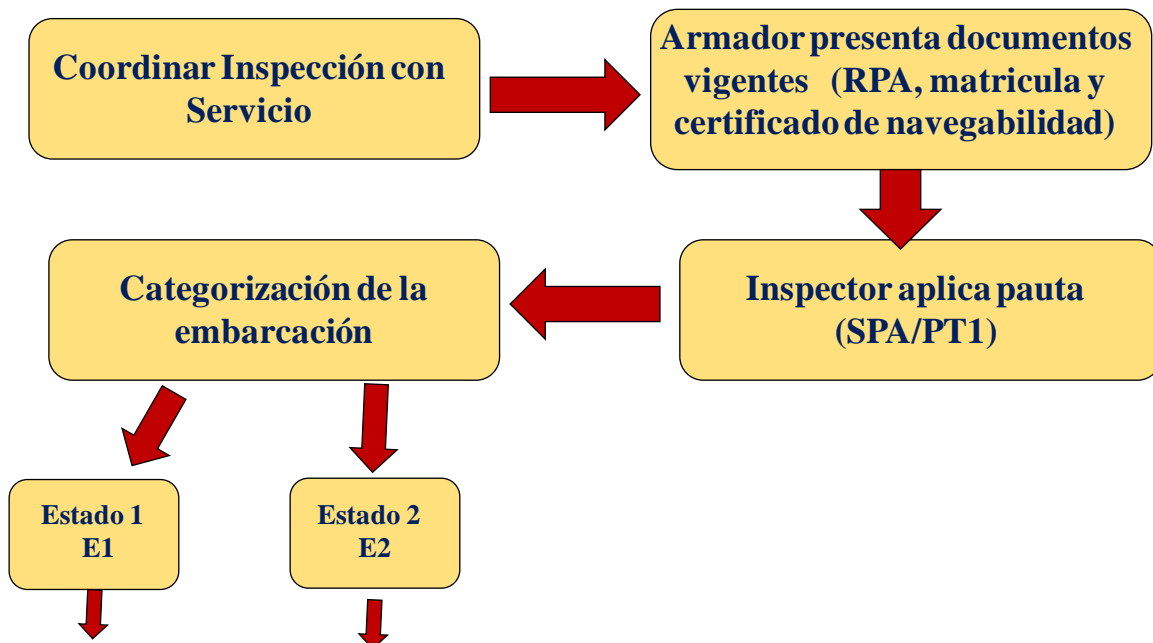
El Sr. Iván Oyarzún, realiza una presentación del “**Programa sanitario para embarcaciones artesanales**” que deben cumplir las embarcaciones que extraen recursos que luego son exportados a Estados Unidos o la Comunidad Europea.

La presentación abarcó los siguientes tópicos:

- a) Historia de cómo surge la idea: Explica que desde el año 2005 se establece que las embarcaciones artesanales deben cumplir con las exigencias sanitarias, que tienen como

finalidad asegurar la salud de sus consumidores. Es exigencia para aquellas recursos que son exportados a Estados Unidos o la Comunidad Europea.

- b) Programa sanitario de la pesca artesanal: Chile a través del Sernapesca, determinó que los pescadores deben tener conocimiento mínimos de manipulación, inocuidad alimentaria y contaminación de los alimentos. El programa se comienza a aplicar desde el año 2008,
- c) Objetivos del programa:
- Incorporar a las embarcaciones artesanales a los controles sanitarios del Servicio.
 - Dar cumplimiento a los requisitos del mercado Europeo.
- d) Proceso del programa: El Sernapesca, determinó que los pescadores y armadores, cuyo destino sea el mercado europeo asisten a charlas (PDP) y se someten a una inspección sanitaria, para obtener una acreditación (Ord) que asegure que el sector artesanal, tiene conocimientos en la manipulación de alimento .
- e) Aspectos que regula: Indumentaria del manipulador (buzo o pescador); procedimiento de trabajo (manipulación); elementos y superficie de trabajo.
- f) Aspectos que se deben cumplir para tener un producto de buena calidad:
- Libre de contaminación
 - Limpieza y desinfección
 - Inocuidad de los alimentos
 - Salubridad
 - Higiene de los alimentos
 - Manipulación de los alimentos y Manipulador de alimentos
 - Calidad
- g) Aspectos generales de la calidad del producto:
- Se debe mantener tanto la embarcación, las bandejas, bodegas y los materiales en contacto con los recursos pesqueros siempre limpios.
 - Las buenas prácticas higiénicas evitan el deterioro y contaminación del producto.
 - Las malas prácticas de trabajo, pueden llevar a que el recurso se encuentre en mal estado y perjudique la salud del consumidor.
- h) Se presenta un diagrama de flujo del proceso de habilitación sanitaria de la embarcación:



Listado sanitario de embarcaciones

4.4. Temas varios

4.4.1. Entrega de información sobre programas de financiamiento a la pesca artesanal

La Sra. Martina Delgado, proporciona la siguiente información respecto de proyectos que están o estarán abiertos para postulaciones de la pesca artesanal de los recursos provenientes del Fondo de Administración Pesquera (FAP) y del Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal (FFPA).

En el caso del FAP las líneas de proyecto son las siguientes:

- 1- Nombre programa: Instalación de kit fotovoltaico en embarcaciones de entre 8 y 12 m de eslora.
Plazo: 10 de Julio – 11 de Agosto
Forma de postulación: Individual
Documentación necesaria: RPA embarcación; certificado de navegabilidad; certificado de declaración últimos 3 meses del año 2016 y cédula de identidad del armador, entre otros.
- 2- Nombre programa: Mejoramiento y puesta en marcha de plantas de proceso o centros gastronómicos.
Plazo: 10 de Julio – 11 de Agosto

Forma de postulación: Organizacional

Documentación necesaria: Plan de negocio, certificado de vigencia, ROA, otros.

Menciona que para esta línea solo hay 50 millones por región, es decir solo para 1 proyecto.

- 3- Nombre programa: Confección expedientes de repoblamiento, acuicultura y acuicultura experimental de algas.

Plazo: 17 de Julio – 16 de Agosto

Forma de postulación: Organizacional para titulares de AMERB

Documentación necesaria: Estatutos, ROA, Certificado de vigencia, Cédula Representante Legal, entre otros.

- 4- Nombre programa: Concurso apoyo al emprendimiento con enfoque de género. Orientado a organizaciones que cumplan con un porcentaje de mujeres.

Plazo: sin fecha aún.

Forma de postulación: Organizacional para titulares de AMERB

Documentación necesaria: Estatutos, ROA, certificado de vigencia, cédula Representante Legal, entre otros.

Se recomienda que los interesados consulte directamente al FAP respecto de éstas líneas y los requisitos para cada uno de los programas o concursos.

En el caso del FFA las líneas de proyecto son las siguientes:

- 1- Nombre programa: Cultiva tu mar

Descripción del programa: Es un instrumento sectorial orientado a impulsar la Acuicultura de Pequeña Escala en el sector pesquero artesanal, fomentando la tramitación de solicitudes de acuicultura y la implementación de cultivos de recursos marinos con alto potencial económico, que podrán ser desarrollados por organizaciones legalmente constituidas en cumplimiento de los requerimientos que exige el presente concurso.

Plazo segundo corte: 12 de Junio – 7 de Julio de 2017.

Forma de postulación: organizacional

Líneas de financiamiento del programa:

- Línea 1: Normalización de solicitudes de Acuicultura en AMERB o en Concesión.

- Línea 2: Tramitación de Solicitudes de Acuicultura AMERB o Modificación de Proyectos Técnicos de Acuicultura en AMERB o en Concesión.
- Línea 3: Implementación de proyectos técnicos de Acuicultura en AMERB, en Concesión, o en ECMPO.

Documentación necesaria: Ver con Fondo de Fomento

2- Nombre programa: Sustenta tu mar

Descripción del programa: Financia la pre inversión de Estudios de Situación Base, hasta dos estudios de seguimiento de AMERB y aspectos de productividad y gestión, como acciones de manejo, asistencia técnica en la gestión administrativa y asistencia técnica comercial.

Plazo segundo corte: 12 de Junio – 7 de Julio de 2017.

Forma de postulación: Organizaciones de Pescadores Artesanales, legalmente constituidas, que sean titulares de un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos o que se encuentren habilitadas para realizar un proyecto de manejo y explotación.

Documentación necesaria: Ver con el Fondo de Fomento.

4.5. Definición de fecha y lugar de la próxima sesión ordinaria del CM.

Se acuerda dejar la sesión N° 7 para el día 18 DE Agosto De 2017, en la localidad de Puerto Montt.

5. Acuerdos y compromisos

- Se acuerda sesionar con los invitados presentes en la jornada
- Se aprueba unánimemente el acta de la sesión anterior.
- Solicitar a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que IFOP incluya la toma de datos de las especies que se capturan como fauna acompañante, en el Programa de Seguimiento de Pesquerías Bentónicas.
- Enviar un oficio a la Dirección Ejecutiva de la División de Pesquerías de IFOP, para que el Instituto incorpore en los monitoreos la toma de datos de fauna acompañante durante el segundo semestre de 2017.
- Consultar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Nivel central) la posibilidad de realizar una Pesca de Investigación para incorporar la toma de datos de fauna acompañante de manera formal al proyecto de seguimiento de pesquerías bentónicas que lleva IFOP.
- Se definen 2 objetivos para la meta de la dimensión bio-pesquera:
 - Objetivo 1: Mantener niveles históricos de captura
 - Objetivo 2: Reducir la captura de pulpos pequeños y de hembras en ovipostura
- Se define preliminarmente un objetivo de la dimensión económica:
 - Objetivo 1: Mejorar el procesamiento de tratamiento de la materia prima
- Se acuerda dejar la sesión N° 7 para el día 18 DE Agosto de 2017, en la localidad de Puerto Montt.

1. Anexo 1. Lista de Asistencia.

FECHA: 6 julio 2017.

LUGAR: Hotel Estación Azul, ANCUD.



TIPO DE JORNADA: Sesión Ordinaria N° 6

Comité de Manejo de Pulpo del sur					
Región de Los Lagos, Año 2017.					
Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Juan Gutiérrez		SSPA	Regional	Presidente	
Martina Delgado		SSPA	Regional	Suplente	<i>Martina Delgado</i>
Sofía Milad	2632105	SNPA	Regional	Titular	<i>Sofía Milad</i>
Iván Oyarzún	2632105	SNPA	Regional	Suplente	<i>Iván Oyarzún</i>
CRISTINA SOTO	612561214	DGTM y MM	Regional	Titular	<i>Cristina Soto</i>
Julio Maldonado	974904235	Pesca artesanal	Ancud	Titular	<i>Julio Maldonado</i>
Manuel Díaz		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
José Almonacid	958321024	Pesca artesanal	Ancud	Titular	<i>José Almonacid</i>
Pedro Flores		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
Luis Alvarado		Pesca artesanal	Quellón	Titular	<i>Luis Alvarado</i>
Marco Salas		Pesca artesanal	Quellón	Suplente	
Alberto Loncomilla		Pesca artesanal	Quellón	Titular	<i>Alberto Loncomilla</i>
Hermes Lepio		Pesca artesanal	Quellón	Suplente	
Simón Díaz		Pesca artesanal	Calbuco	Titular	
Juan Calbucoy		Pesca artesanal	Calbuco	Suplente	
Danilo Linz		Pesca artesanal	Queilen-Chonchi	Titular	
Jorge Carreño		Pesca artesanal	Queilen-Chonchi	Suplente	



Quillota 1130, Viña del Mar | Fono: 32 221 38 32 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

FECHA: 6 Julio 2017
 LUGAR: Hotel Galeon Izul, Aconcagua
 TIPO DE JORNADA: Sesión Ordinaria N° 6

Comité de Manejo de Pulpo del sur Región de Los Lagos, Año 2017.					
Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Fabian Parra N.	168324133	Univerla	Ancud	Invitado	
José Muñoz J.	97486677	Dirección	Dirección	Invitado	
Rodrigo Estevez	9-8210442	PUC	S+go	Invitado	
Urian Pego	997799011	IFOP	Ancud	Invitado	
Nicol Espinosa	971763210	ECOS		Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	
				Invitado	

